ANO XVI — CHOELE-CHOEL (Rio Negro) Sábado 4 de ABRIL de 1936 — Número 723

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 348



APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Municipalidad

HORARIO

Dias Hábiles	de 8 á 12
Sábados	de 9 á 12

ASISTENCIA PUBLICA

HORARIO

Todos los dias de 9 á 11 y de 16 á 18

Juzgado de Paz

HORARIO

Dias habiles	de 8 á 12
Sábados	de 9 á 12

Comisiòn Administradora
DEL CANAL GALENSE

LICITACIÓN

Llámase a licitación por el término de quince dias a contar desde la fecha para hacer la limpieza de desembanque del canal principal, desde la boca-toma hasta las compuertas de distribución cuya longitud es de 5.550 metros.—Esta licitación entiende tambien la limpieza del cajon de la boca-toma. Para datos e informes recurrir a la oficina de la Administración.

Luis Beltrán, Marzo 20 de 1936

Las Elecciones de mañana

De acuerdo a la convocatoria del H. C. Municipal, mañana se realizarán los comicios anunciados para elegir tres concejales, dos por mayoría y uno por minoria. Desde que se iniciara la lucha cívica en este pueblo, en ninguna elección han demostrado los partidos políticos locales menos entusiasmo que la ocasión presente, pues hasta ahora solo han proclamado sus candidatos la Unión Vecinal, que lleva los señores Gerardo Palacio y Américo J. Guidi, y el Partido Socialista, con los señores Francisco Parejas y Eugenio Bonardo.

La designación del jóven Guidi constituye una innovación en materia de elecciones territoriales, por cuanto hasta ahora siempre se trató de llevar a los gobiernos comunales a hombres maduros sin tener en cuenta aquello de que no siempre la madurez es experiencia y que los jóvenes de hoy deben lógicamente ser los viejos de mañana, y ha sido recibida con la mejor impresión en el vecindario tanto por las condiciones personales del candidato como por que se trata del primer hijo de éste pueblo que va a su gobierno. Constituye, también, por otra parte, el cumplimiento de una justa aspiración de viejos vecinos, recogida por la C. Directiva de éste partido, y a la vez un estímulo para la juventud local, ya que ninguno con mejores derechos y mayor interés para encarar los problemas que atañen al progreso de la propia tierra y sus necesidades; por lo que debe seguirse llevando otros jóvenes en las elecciones sucesivas.

Es de esperar que ahora, siguiendo su ya tradicional temperamento en las luchas cívicas, nuestro pueblo renovará mañana la nota de cultura y sensatez a que nos tiene acostumbrados.

Vialidad

Camino Choele-Choel-Darwin

Por fin han encontrado eco en la Dirección Nacional de Vialidad, las contínuas reclamaciones que de largo tiempo venían haciéndose para el arreglo del camino de este pueblo a Darwin, y que al decir de los corredores de la carrera internacional que han recorrido Chile y la Argentina no los había peor en ninguna parte de ambos paises.

Felizmente, dentro de poco tiempo la pesadilla de los viajeros entre Darwin y Choele-Choel habrá pasado a la categoría de leyenda, pues se han iniciado ya las obras de este tramo del camino a Chichinales, cuyos trabajos por ese lado están ya cerca de Chimpay, esperándose que llueva para proceder al enripiado y librarlo al servicio público.

Queda, según la vieja expresión "el rabo por desollar" y ese rabo no tan corto y por cierto bastante "duro de pelar" es el tramo Choele-Choel - Juan de Garay, con cuyo arreglo a la vez de satisfacerse una apremiante necesidad del tráfico vecinal se completaría el mejoramiento de esta importantisima arteria de turismo.

La balsa del 79 (Ing. Romero).

Un suscriptor de 1079 nos hace saber que ha sido una mala idea el traslado de la balsa que había frente a esta estación al punto en que actualmente se halla, por cuanto nada se ha conseguido en materia de servicio, y sí, mayores incomodidades y molestias para los pasajeros.

Según nuestro informante, en las inmediaciones del "paso viejo" habría buena ubicación para la balsa nada mas que es necesario saber como debe hacerse el trabajo. Damos traslado al Ingeniero Cantaluppi "a sus efectos".

Nuevo horario XII Sección

Desde el dia 6 del corriente mes el horario de oficina en la XII sección de Vialidad con asiento en Neuquen, será el siguiente:

Dias hábiles de 12.30 a 18 horas.
Sábado de 9 a 12 horas.

Nuevo ministro de Guerra

El 1°. del corriente, a las 16, prestó juramento de su cargo el nuevo ministro de Guerra, general de brigada retirado D. Basilio Pertinè. La ceremonia se realizó con la presencia del Presidente de la Nación, miembros de la Corte Suprema, magistrados, legisladores, altos funcionarios y jefes del ejército y la marina. Inmediatamente de terminado el acto, el nuevo secretario de Estado se hizo cargo de su puesto iniciando sus funciones.

Caja Nacional de Ahorro Postal

XXIo. Aniversario de su fundación

El 5 de abril la Caja Nacional de Ahorro Postal cumple el XXI°. aniversario de su fundación.

De acuerdo con las finalidades esenciales de las leyes que rigen su funcionamiento, la expresada institución ha venido desarrollando, desde que fué fundada, una gestión de amplia trascendencia económica y social, difundiendo y estimulando la formación del ahorro popular. Su acción educativa y moralizadora ha penetrado, así, en todas las esferas sociales del país, contribuyendo a inculcar y fomentar las prácticas de economía privada y el espíritu de ahorro de nuestra población.

La Caja Nacional de Ahorra Postal acusa en los actuales momentos un estado de extraordinario pregreso y solidez, que pone de manifiesto la apreciable expansión experimentada por el pequeño ahorro, cuyo ejercicio metódico y ordenado se halla estrechamente unido a la marcha y desenvolvimiento de la expresada institución.

Los depósitos liquidos de la Caja sobrepasan, al cumplir este nuevo aniversario, 107 millones de pesos y los depositantes que operan con la institución, exceden de 1.600.000. Los distintos servicios de ahorro público se realizan por intermedio de 1.500 oficinas de correo diseminadas en todo el territorio de la República y más de 5.000 escuelas especialmente habilitadas al efecto, difunden y fomentan la práctica del ahorro postal en los establecimientos de enseñanza oficial del país.

El Fondo de Reserva legal de la institución, al finalizar el año 1935, ascendía a la importante suma de $ 3.910.560.49.

La Casa para los maestros

Esta Entidad, renovó recientemente la tercera parte de su Directorio y con este motivo a distribuido entre sus asociados la memoria anual por el último ejercicio, que consigna datos interesantes. Prescindiendo de su actividad financiera, que alcanza a un capital de $ 673.327, comprendiendo bajo ese rubro bienes inmuebles en la Capital Federal y en las provincias de Entre Rios y Cordoba, como así cédulas hipotecarias y títulos del Crédito Argentino Interno, año 1934., etc.; resulta interesante mirar otros aspectos de documento a que nos referimos.

Así por ejemplo, se anota que el año transcurrido fué de mucha actividad en el sentido económico y cultural propiamente dicho, desde que la Sociedad ofreció variadas y útiles excursiones a los maestros, y a grupos de docentes y niños que en gira de instrucción, estuvieron en la capital procedentes de las provincias y gobernaciones, ofreciéndoles conferencias y actos culturales en su Pensionado, etc. Bajo el aspecto económico, las mayores actividades estuvieron solicitadas por la realización de una rifa a beneficio de la institución, que, aunque de resultados prácticos poco favorables, contribuyó a difundir la Cooperativa hasta por los lugares mas distantes del país.

La finca de Hernandarias fué visitada por miembros del Directorio, quién se ocupó asi mismo de las posesiones en Villa Salsipuedes y Villa Rumipal, como así mismo en Mar del Plata, donde la Sociedad fué favorecida con un terreno de 100 varas de frente por 25 de fondo, en el extremo de una loma, frente al mar. En una palabra, se atendió no sólo la marcha regular de la organización, sino también sus vinculaciones con el mundo exterior, que en diversas maneras alienta y estímula a la sociedad de que nos ocupamos.

La construcción del nuevo edifício que se alza airosamente sobre la Avda. Blandengues, entre dos establecimientos de la importancia de la Escuela de Mecánica de la Armada y las Municipales Raggio, construídas frente a la estación Rivadavia del F. C. C. A., constituyen la preocupación mayor de las autoridades sociales, como que trata de todo un palacio con capacidad para 180 personas, dotado de las mayores comodidades que exige la técnica moderna. Además de hogar será el centro de las actividades sociales del magisterio, como que dispondrá de un magnífico salón para conferencias, teatro y fiestas sociales, sin contar con otros detalles como el gran jardin que ocupará el frente del palacio. Aunque hasta el presente solo está por terminarse la mampostería, se advierte claramente que el edifício será el punto dinámico de órden pedagógico, apenas se inaugure, lo que se procura hacer cuanto antes, dado el auspicio que le presta las autoridades y la sociedad en general.

F. C. Sud

HORARIO DE TRENES

PARA NEUQUEN

Lunes	a las 15.02
Miercoles, viernes y domingos á las	4.17

PARA BUENOS AIRES

Miercoles	á las 11.26
Martes, viernes y domingos	2.50

Farmacia de Turno

Mañana permanecerá abierta la farmacia ARATA.

Noticias Judiciales

—Suarez Telmo José contra Lopez Félix Lucio, pasa original a la Policía para ratificación de la denuncia. Entre bueyes...

Deportívas

Liga de foot-ball "Avellaneda"

El domingo próximo ppdo. realizó asamblea en su sede social en Luis Beltrán la Liga de foot-ball "Avellaneda", siendo designadas sus nuevas autoridades, que son los señores: José Luis Barros, Presidente, Francisco J. Bruno, Secretario, Bernardo L. Sogo, Tesorero.

De Luis Beltràn

Fiestas Mayas

La Comisión de Fomento local ha dispuesto convocar a una reunión de vecinos para elegir la Comisión que organice los festejos con que se celebrará en este pueblo el próximo aniversario del Primer grito de Libertad.

Contiuúa en la 2a. página

Sociales

Enlace

El lúnes de la semana en curso, por la tarde, contrajeron enlace la simpàtica señorita Margarita Cresto y el señor Santiago Amestoy; siendo testigos del acto civil los señores Santiago Alfonso y José Zabala.

Hasta la nueva pareja han llegado las felicitaciones y obsequios de sus amistades.

Viajeros

– Para Buenos Aires la señora de Owen.

—De Cipolletti el señor Juan Rosauer.

—Para y de General Roca los señores Donato Hernández y Jose Ramírez Dominguez.

—Para Bahía Blanca el señor David Fernandez.

—Para La Plata, a proseguir sus estudios, la señorita Esther Cresto.

—Para Bahìa Blanca el señor Santiago Alfonso con su señora é hijito.

—Al mismo punto el señor Domingo Perinetto y familia.

—Para Bahia Blanca el señor José Croccioni é hijo.

Navegación

El miércoles 1° del actual salió de Patagones, con destino a nuestro pueblo y escalas la embarcación 326 B

De Luis Beltràn

Enlace

El jueves 2 del actual se realizó el enlace de la señorita Rosa González con el señor Rodolfo Rodnich.

Fueron testigos del acto civil los señores Cesáreo Fernandez y Algeo Isidori.

La ceremonia reliosa fué bendecida en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús, actuando de padrinos el señor Cesáreo Fernandez y su esposa señora Julia Gonzalez.

En casa de los padres de la novia se realizó una reunión de carácter íntimo.

Los desposados se ausentaron a Bahia Blanca de donde seguirán a San Antonio Oeste.

Baile

Auspiciado por el Club Atlético Rivadavia se realizará esta noche un baile en el salón "Los Dos Chinos".

De Chelforò

Nacimiento

El 24 del mes ppdo., fué alegrado en Allen el hogar de los esposos Pessoa-Zabaleta con el arribo de un nuevo ciudadano que ha sido inscripto con los nombres de Ernesto Omar.

El estado de madre é hijo es satisfactorio.

LIBROS DE TEXTO

Para escoares pobres

Contribuya a la cultura y haga obra humanitaria. Envie los libros escolares que sobran en su casa a la Biblioteca Nacional. Serán regalados a los escolares pobres, previa desinfección. Dirijalos a:

BIBLIOTECA NACIONAL - Méjico 564
BUENOS AIRES

A los españoles

La Agencia Consular de España en Luis Beltrán-Choele-Choel, con jurisdicciòn en los departamentos Avellaneda y Pichi Mahuida, hace saber a todos los españoles que se encuentren carentes de Cédula de Nacionalidad, que tienen deber patriótico de cumplir con las obligaciones de ciudadanía; pués el carecer de la misma los inhabilita para obtener sus derechos como tal; y no podrán ser atendidos en sus gestiones en los Consulados sin munirse de la precitada Cédula de Nacionalidad.

José Villanova Sanz
Agente Consular de Enpaña

IMPUESTO A LOS VINOS

NUEVO DECRETO DEL P. E.

Como prometiéramos en nuestro número anterior publicamos a continuación el texto del decreto dictado recientemente por el P. E. autorizando la remisión de vinos sin previo pago del impuesto.

«Visto lo solicitado por el CENTRO VITIVINICOLA ARGENTINO y lo propuesto por la «Empresa de las Catalinas» y

CONSIDERANDO:

Que dentro del propósito del P. E. de propender al mayor desarrollo de la industria vitivinícola y en concordancia con las medidas de distinto òrden tomadas para solucionar la crisis por que atraviesa en la actualidad esa importante rama de la producción nacional, es conveniente adoptar procedimientos que tiendan a facilitar las transacciones entre los bodegueros y los consumidores a fín de intensificar en lo posible el expendio y consumo de los vinos.

Que en tal concepto se estima procedente extender a estos últimos el régimen ya existente para otros rubros gravados en lo que respecta a la oportunidad en que debe hacerse efectivo el gravamen, mediante autorización para que sean trasladados desde las zonas de producciòn a depósitos de almacenamiento situados en los centros consumidores sin previo pago del impuesto interno. En esta forma se reduce el término que media entre el momento en que se hace el desembolso del gravamen—actualmente sólo a la salida de bodega y el de aquisición de la mercadería en plaza;

Que la Administraciòn General de Impuestos Internos informa que el depósito propuesto a ese objeto y sin gastos para el Estado, reune las condiciones necesarias para tener ese destino.

Que procede fijar las normas reglamentarias dentro de las cuales se llevará a cabo esta autorización:

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1°.— Los vinos genuinos podrán ser remitidos sin previo pago de impuesto interno, desde los centros de producción a depósitos fiscales de almacenamiento ubicados en los de consumo, a cuya salida abonarán el gravamen correspondiente.

Estos depósitos serán de dos clases: Fiscales generales y particulares, habilitados como fiscales por el Poder Ejecutivo.

Los particulares habilitados podrán establecerse en las plazas de consumo a petición de bodegueros, grandes comerciantes de vinos, empresas de transporte o asociaciones gremiales de industriales o de comerciantes que acrediten suficiente responsabilidad.

Las habilitaciones que tendràn caràcter precario, se acordarán en cada caso previa comprobaciòn de que los locales propuestos reúnen las condiciones técnicas y fiscales necesarias a ese fin.

Art. 2°.—La responsabilidad de los bodegueros subsistirá hasta que el vino haya pagado el impuesto, sin que ella pueda ser transferida a terceros en ningún caso.

Los consignatarios determinados en los certificados de tránsito a que se refiere el artículo 8°. no tendràn para el Fisco otro carácter que el de simples representantes de los bodegueros, y se entenderán practicada por cuenta y órden de estos últimos toda operación o diligencia efectuada por sus consignatarios; pero estas facultades no se considerarán extensivas a la firma de letras en canción ni de otros actos que requieran poder en forma.

Art. 3 .—Los depósitos particulares estarán fiscalizados por un interventor permanente que designarà el P. E. y cuyo sueldo de $ 530 m/n. mensuales, incluído el aporte patronal, estará a cargo de los interesados, a cuyo efecto estos depositarán esa suma del primero al cinco de cada mes, por adelantado, en la forma de pràctica.

El personal obrero, incluso capataces, que requiera cada depósito particular de acuerdo a su movimiento, será designado y removido por la Administración General de Impuestos Internos, dependiendo directamente de esa dependencia.

Los haberes del mismo estarán igualmente a cargo de los interesados, fijándose para los capataces la signación de $ 200 m/n. mensualus y para los peones $ 160 m/n. mensuales, más el aporte patronal de ambos casos. Serán depositados en la misma forma establecida para los interventores permanentes

Los gastos que demande la instalación y funcionamiento de los depósitos serán costeados también integramente por los que hayan solicitado su habilitación.

Art. 4°.—Los bodegueros remitentes serán responsables por el impuesto y obligaciones que resulten de la remisiòn y depósitos de sus vinos, a los depósitos fiscales generales, y por el solo hecho de la remisión aceptan y reconocen las presentes disposiciones reglamentarias.

En los depósitos fiscales particulares subsiste la responsabilidad de los bodegueros remitentes por mermas y diferencias que excedan a las reglamentarias.

Art. 5°.—Los vinos que se reciban en Depósito Fiscal se considerarán en depósito regular y estarán sujetos al pago del dispuesto en el momento de salida del mismo.

Art. 6°.—Los vinos podrán remitirse en cascos de madera o en vagones tanques y en camiones-tanques. Estos ùltimos se emplearán en las condiciones reglamentarias usuales cuando los depòsitos tengan vasijas adecuadas y en cantidad suficiente para efectuar trasvases y cuando las condiciones è instalaciones del local permitan realizar con facilidad dichas operaciones.

Los cascos serán verificados y pesados al recibirlos, pudiendo los interesados presenciar estas operaciones.

Si los consignatarios no concurriesen a presenciar la recepción de los vinos se consideraràn como válidas, a todos los efectos legales, las operaciones en que hayan intervenido sólo empleados fiscales.

Art. 7°.—Los envases conteniendo vinos con destino a Depósito Fiscal serán identificados con numeración correlativa, salvo los vagones o camiones-tanques que lo serán por el número que se les asignó al autorizarlos, y llevarán boletas verdes de intervención en que constará su destino, remitente, nùmero del envase, tara y número de análisis.

Si la Administración de Impuestos Internos lo juzga conveniente podrá confeccionar boletas especiales de vino en trànsito a Depósito Fiscal en reemplazo de las boletas verdes de intervención.

Art. 8°.—Cada partida de vino irá acompañada de un certificado de tránsito en que conste el nombre y número de inscripción del remitente, el depósito fiscal de destino, el número, peso bruto y tara de cada envase, número de análisis y grado alcohólico del vino y toda atestación que se exija en los valores de libre circulación. Este certificado de trànsito deberà entregarlo la empresa transportadora al Jefe del Depósito Fiscal de destino.

Se reconoce como merma de trànsito el medio por ciento (0,5%).

Art. 9°.—Por cada partida de vino que entre a Depósito Fiscal se entregará a su consignatario, si este lo solicita un «recibo» extendido en un formulario oficial que llevarà al pié los siguientes enunciados: «Este recibo no constituye un certificado de propiedad». «La Responsabilidad del bodeguero sobre sus vinos sin impuesto es intransmisible».

Al extraerse las partidas sobre las cuales se hubiere otorgado recibo se exigirá la devolución de este documento.

La consignación de los vinos podrá ser transferida por los bodegueros o los consignatarios mediante endose aceptado por el cesionario y anotado por División Vinos al dorso del «Recibo». Dichas transferencias solo rerán reconocidas como subsituciones de los consignatarios por otros que conservan el mismo carácter.

Continuará en el pròximo número

Biblioteca Popular
Dr. Nicolàs Avellaneda

HORARIO

Dias hábiles:
De horas 16 a 19

Dias Feriados:
De horas 10 a 12.

EL BIBLIOTECARIO

Banco Hipotecario Nacional

SUCURSAL NEUQUEN

Los remates están sujetos a las Condiciones Generales de los mismos y a las Leyes y Reglamentos del Banco.

Si el comprador fuera deudor moroso del Banco deberá, de inmediato, poner sus prest. mos al dia —En su defecto el remate será desaprobado con pérdida de seña y comisión, salvo que optare por la cancelación del préstamo que grave la propiedad subastada.

INF RMES: Oficina de Remates en C. M y en SUCURSALAS.

AV SO

Territorio Nacional del Rio Negro, Depto. Avellaneda Sección XII. campo apto para ganadería, con superficie de 14.199 Hs. 8352 m. c., lindando: N., Rio Negro; S., J Balbiani y terreno fiscal; E., A. Çarrera y O., J. Balbiani.—Se h lla a 10 Kms. al S. O. de la estación Chimpay.—FCS.—

El 19 de Abril a las 10.30 horas, en el Banco de la Naciòn Argentina en General Roca FCS.

Base $ 71.000 Hipoteca $ 58.350 Deuda actual $ 56.816.47
No. Ho. 16/25209 U2. Sucursal Neuquén

Martillero: Santiago R. Oliveira—Domicilio General Roca.—FCS.

Inicia: el 4/4/1936 Vence el 19/4/1936.

Ecos de nuestro aniversario

"El Mentor", Choele Choel

Otro jalòn ha marcado en el camino de su existencia periodística nuestro colega "El Mentor", que aparece en la localidad de Choele-Choel, del vecino territorio de Rio Negro, bajo la eficiente dirección de su propietario Don Gerardo Palacio.

Puede estar satisfecho de la acción desarrollada en pro de los genuinos intereses de esa zona, llamada a tener en tiempo más un notable desarrollo, pues ha sabido conquistarse la consideración del público, que ve en "El Mentor" el fiel intérprete de su aspiraciones y el vocero de las necesidades colectivas cuyo tesón le ha ganado a Choele-Choel y su zona innegables motivos de progreso.

Felicitamos por ello fraternalmente al colega.

De "La Cordillera" Neuquén.

Se busca

A LOS CONNACIONALES ITALIANOS

Venturin Liugi
Actis Martino Angela
Bretti Pietro
Liccardi Enrico Luigi
Macchi Gaetano
Mangelardo Simone e Andrea
Caretta Tomaso
Ferreri Italo di Umberto
Penna Eleonora
Picchio Alberto
Pugliese Francesco
Marchi Olindo
Millani Argangelo
Martinelli Leonello

R. Agente Consular D' Italia
Paride Guidi

Choele-Choel, Abril de 1936

Biblioteca Popular "Dr. Nicolás Avellaneda"

Balance de los festejos de Carnaval año 1936

ENTRADAS

Municipalidad	50.—	Juan A. Santos	2.—
Juan B. Cresto	10.—	Gerardo Palacio	2.—
Alejandro Carella	10.—	Francisco Vda. de Montobbio	2.—
Américo Guidi	5.—	Horacio Besada	2.—
Juan Amado	5.—	Pedro W. Gallo	2.—
Juan Carella	5.—	Francisco Segatori	2.—
Josè Bruno Sanchez	5.—	Guillermo Di Fiore	2.—
Vicente Dotzel	5.—	"El Llano"	2.—
Simòn Baigun	5.—	N. N.	2.—
Tomas Boland	5.—	Arturo Carbonell	1.—
Antonio Doric	5.—	Juan Piñol	1.—
Dr. Nectar A. Barrera	5.—	Juan Cuevas	1.—
Juan M. Narvais	5.—	Luis Camelletti	1.—
Salvador Piterá	5.—	Victor Carccioffi	1.—
Daniel Buruchaga	5.—	Aquilino Bidegain	1.—
Blas Rodriguez	5.—	Juan Minzloff	1.—
David Bulwik	3.—	Ernesto Cuniolo	1.—
Dr. Bernardo Wolfsohn	3.—	Mabel Sfeir	0.50
José Adeff	3.—		
			169.50

Producido por los Bailes Sociales	156.—	
Producido por la Rifa de un obsequio	21.50	157.30
		326.80

DONACIONES

Guillermo Klich	un Obsequio
Josè Piñol	un Obsequio
Roberto Arata	un Obsequio

SALIDAS

Daniel Grazioci, por suministro de luz eléctrica		27.50	
Guillermo Di Fiori, por factura de Bombas	6.50		
por factura de Artículo para premios	23.20	29.70	
Por telegrama la Gobernación		2.—	
Melitón Itza, por instalación luz electrica		15.—	
Por cincuenta estampillas para invitaciones		1.50	
"El Mentor", por tarjetas y sobres invitaciones		6.50	
Por grampas, clavos y alambre		1.65	
Américo Guidi, por bombones y caramelos		3.80	
"El Llano", por programas festejos		8.—	
N. Gil y P. Contreras peones y ayudantes		3.—	
			98.65

RESUMEN

Importe recaudado en los festejos	326.80
Importe gastado por los festejos	98.65
Importe liquido que ingresa a caja	228.15

CHOELE-CHOEL, Marzo 15 de 1936

Julio F. Contreras
Secretario interino

Enrique Besada
Presidente interino

Roberto Arata
Tesorero